



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
 TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
 http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 10 MAR 2010

VISTO:

La Resolución N° 227/2009 del H.Consejo Directivo, en la cual se autoriza el otorgamiento de tres (3) Becas del Programa de Becas Estímulo, durante el ciclo lectivo 2010; Y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a realizar el trámite para el otorgamiento acorde a lo establecido en el reglamento del mencionado Programa,

Que solo se inscribió un (1) aspirante por cada área, por lo que se decidió con los representantes de cada una de ellas otorgar las becas a los únicos postulantes inscriptos considerando la valoración y puntuación obtenida en cada entrevista según el perfil solicitado por cada área,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Otorgar las Becas correspondientes al Programa de Becas Estímulo a los alumnos y en las áreas que a continuación se detallan:

<u>Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Área de Postulación</u>
QUIÑONES, Marcela Noemí	27.920.562	Sec. Académica
ENDREK GARZON, Mario Eugenio	250457.463	Sec. Extensión
AVILA GRAY, Pablo Martín	32.670.134	Sec. Asuntos Estudiantiles

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Arq. HUGO BONAIUTI
 DECANO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 087 /10.-